



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Denominación del Responsable.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa hace del conocimiento que la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial adscrita al Órgano Interno de Control es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Domicilio del Responsable.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa: Avenida Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial: Avenida México 710, piso 6, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Código Postal 10200, C.P. 03810, Ciudad de México.

Finalidad del Tratamiento.

Sus datos personales serán tratados con la finalidad de generar el registro de identificación que le permita a la persona ex y servidora pública presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como para llenar los formatos correspondientes y que el Tribunal, por conducto del Órgano Interno de Control y la Junta de Gobierno y Administración; en ejercicio de sus atribuciones, pueda verificar el cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses y analizar la evolución de su patrimonio.

Finalidad de tratamiento que requiera el consentimiento de la persona titular.

Los datos personales proporcionados no requieren del consentimiento de la persona titular para su tratamiento, en razón de que se actualiza el supuesto de excepción previsto en el artículo 22, fracciones II, III y V, de la Ley General, relativo a cuando éstos se requieran para el ejercicio de un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

Datos generales

- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- Correo electrónico personal/alternativo;
- Número telefónico particular;
- Situación personal/estado civil;
- Régimen matrimonial;
- País de nacimiento;
- Nacionalidad;
- Aclaraciones/observaciones (en todos los rubros donde aparezca);
- Domicilio en México y en el extranjero.

Datos de la pareja

- Nombre y apellido;
- Fecha de nacimiento;
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Relación y/o parentesco con el declarante;
- Nacionalidad;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Dependencia económica;
- Domicilio;
- Actividad laboral;
- Salario;
- Datos del empleo y empresa.

Datos del dependiente económico

- Nombre y apellido;
- Fecha de nacimiento;
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Relación y/o parentesco con el declarante;
- Nacionalidad;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Domicilio;
- Actividad laboral;
- Salario;
- Datos del empleo y empresa.

Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

- Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Bienes inmuebles

- Bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
- Persona titular del inmueble si es distinto del declarante;
- Persona física (tercero);
- Persona física (transmisor);
- Nombre del transmisor si es persona física;
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad folio real u otro dato que permita su identificación;
- Ubicación del inmueble.

Vehículos

- Vehículos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
- Persona titular del vehículo si es distinto al declarante;
- Persona física (tercero);
- Persona física (transmisor);
- Nombre del transmisor si es persona física;
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del transmisor;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Número de serie o registro;
- Lugar de registro.

Bienes muebles

- Bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
- Persona titular del bien si es distinto al declarante;
- Persona física (tercero);
- Persona física (transmisor)
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;

Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos

- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- Persona titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores si es distinto del declarante;
- Persona física (tercero);
- Número de cuenta, contrato o póliza;
- Saldo a la fecha.

Adeudos/pasivos

- Adeudos/pasivos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
- Número de cuenta o contrato;
- Persona física (tercero);
- Saldo insoluto;
- Otorgante del crédito (persona física). Préstamo o comodato por terceros
- Ubicación del inmueble;
- Número de serie o registro;
- Lugar de registro;
- Dueño o titular si es persona física;
- Nombre del dueño o titular;
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Relación con el dueño o el titular.

Declaración de Intereses

- Participación en empresas, sociedades o asociaciones de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
 - Participación en alguna institución de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
 - Nombre de la institución;
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
 - Beneficiarios de algún programa público distinto del declarante;
 - Representación de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
 - Representante/representado (persona física);
 - Nombre;
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
-
- Clientes principales de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
 - Cliente principal (persona física);



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- Nombre del cliente principal y Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Beneficiarios distintos del declarante;
- Otorgante (persona física);
- Nombre del otorgante y Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- Participación en fideicomisos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante;
- Fideicomitente (persona física), nombre y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Datos personales sensibles.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles; sin embargo, podrán tratarse aquellos que pudieran plasmarse por la persona ex y servidora pública en el apartado de aclaraciones de la propia declaración patrimonial y de intereses.

Fundamento Legal que faculte el tratamiento.

El Tribunal tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 27, 28, 32 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 y 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y 126 fracción XII y último párrafo; 128 fracciones XII, XIII y XIV del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Transferencias¹ de datos personales que requieran consentimiento de la persona titular.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley General, se informa que el presente tratamiento no conlleva una transferencia de los datos personales recabados que requieran el consentimiento de la persona titular; sin embargo, de actualizarse alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 fracciones II, III y V; 66 fracción I y 70 fracción I, II, III y VIII de la Ley General, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer el derecho de portabilidad de datos personales.

Respecto al derecho de portabilidad de datos personales, se informa que ninguna de las categorías y/o datos personales recabados es técnicamente portable, al no actualizar los supuestos de los que se refiere el artículo 8 de los

¹ Se refiere a la comunicación de datos personales realizada por la instancia responsable a persona distinta (1) de su titular, (2) del TFJA o (3) de persona ajena al TFJA que sola o conjuntamente con otras trae datos personales a nombre y por cuenta del propio TFJA.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que la persona titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento.

Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO), en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General, directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o mediante el correo electrónico unidad_enlace@tfja.gob.mx.

En términos del artículo 52 de la Ley General, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los requisitos siguientes:

- a. Nombre de la persona titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- b. Exhibir los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- c. Precisar el área que trata los datos personales;
- d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- e. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular;
- f. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso;
- g. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
- h. Tratándose de una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
- i. Para una solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá a la persona titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Aviso de Privacidad Integral del Sistema Declaranet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los medios a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por la persona titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.

En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que a la persona solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 94, de la Ley General.

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia.

Avenida Insurgentes Sur 881, Piso 10, Colonia Nápoles, Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Teléfono: 55 5003 7000, extensiones 3146, 3563, 3154, 3239, 3155, 3106, 3757, 3743 y 3552.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

En el portal de internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, disponible en la dirección electrónica:
https://www.tfja.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/

Fecha de actualización: 06 de mayo de 2024.